

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

Madrid	Un mes	5 pesetas.
Provincias	Un trimestre	20 >
Poseciones de África	Un trimestre	30 >
Extranjero	Un trimestre	45 >

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VENTA:
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Número suelto, 0,50



TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de	125 pesetas	el 10 por 100
Idem id.	de 250 id.	el 20 por 100
Idem id.	de 2.500 id.	el 30 por 100
Idem id.	de 5.000 id.	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Ministerio de la Gobernación:

Reales decretos jubilando á D. Ramón Ildefonso Cambra y de Leza y á D. Francisco Alventosa y Mora, Jefes de Centro del Cuerpo de Telégrafos.

Otros disponiendo que el 14 de Febrero próximo se proceda á la elección de Diputados á Cortes por los distritos de Becerreá (Lugo), Fregenal de la Sierra (Badajoz) y Sabadell (Barcelona).

Ministerio de Fomento:

Otro aprobando el plan de reparaciones de carreteras en 1909.

Administración Central.

MARINA.—Dirección general de Hidrografía.—Aviso á los navegantes (Grupos 9, 10, 11 y 12).

GOBERNACIÓN.—Relación de los individuos que han sido admitidos como aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Anunciando hallarse vacante en la Universidad de Sevilla, una Auxiliaría afecta al 6.º grupo.

Idem oposiciones á las Cátedras de Derecho mercantil de las Escuelas Superiores de Bilbao y Zaragoza.

Idem á la cátedra de Geografía [Descriptiva, Historia de España é Historia Universal, vacante en el Instituto de Albacete.

ANEXO 1.º—SUBASTAS—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—INSTITUTO METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—BOLSA.—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º—EDICTOS Y CUADROS ESTADÍSTICOS.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—Pliegos 28 y 29.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Sus Altezas Reales, el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y á virtud de lo prevenido en Mi Real decreto de 15 de Abril de 1903,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, á D. Ramón Ildefonso Cambra y de Leza, Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, que cumplirá los sesenta y cinco años de edad el día 23 del mes actual, fecha de su cese en el servicio activo; concediéndole al propio tiempo, como recompensa á sus merecimientos y á sus buenos y dilatados servicios, los honores de Jefe Superior de Administración Civil, libres de gastos y con exención de toda clase de derechos, según lo establecido en la base 4.ª, letra D de la ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1867.

Dado en Palacio á catorce de Enero de mil novecientos nueve.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Juan de la Cierva y Peñafiel.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y á virtud de lo prevenido en Mi Real decreto de 15 de Abril de 1906,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, á D. Francisco Alventosa y Mora, Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, que cumplirá los sesenta y cinco años de edad el día 27 del mes actual, fecha de su cese en el servicio activo; concediéndole al propio tiempo, como recompensa á sus merecimientos y á sus buenos y dilatados servicios, los honores de Jefe superior de Administración Civil, libres de gastos y con exención de toda clase de derechos, según lo establecido en la base 4.ª, letra D, de la ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1867.

Dado en Palacio á catorce de Enero de mil novecientos nueve.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Juan de la Cierva y Peñafiel.

Habiéndose acordado por el Congreso de los Diputados, que se proceda á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Becerreá, provincia de Lugo;

Visto el artículo 3.º de los adicionales de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, y en su virtud, los artículos 45;

73, 74 y 76, de la Ley de 26 de Junio de 1890,

Vengo en decretar lo siguiente:

El domingo, 14 de Febrero de 1909, se procederá á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Becerreá, provincia de Lugo.

Dado en Palacio, á dieciséis de Enero de mil novecientos nueve.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Juan de la Cierva y Peñafiel.

Habiéndose acordado por el Congreso de los Diputados que se proceda á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz;

Visto el artículo tercero de los adicionales de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, y en su virtud los artículos 46, 73, 74 y 76 de la ley de 26 de Junio de 1890.

Vengo en decretar lo siguiente:

El domingo 14 de Febrero de 1909, se procederá á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz.

Dado en Palacio á dieciséis de Enero de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
Juan de la Cierva y Peñafiel.

Habiéndose acordado por el Congreso de los Diputados, que se proceda á la elección parcial de un Diputado á Cortes, en el distrito de Sabadell, provincia de Barcelona;

Visto el artículo 3.º de los adicionales

de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, y en su virtud, los artículos 46, 73, 74 y 76, de la ley de 26 de Junio de 1890,

Vengo en decretar lo siguiente:

El domingo 14 de Febrero de 1909, se procederá á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Sabadell, provincia de Barcelona.

Dado en Palacio, á dieciséis de Enero de mil novecientos nueve,

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Juan de la Cierva y Peñafiel.

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICIÓN

SEÑOR: La escasez de consignación en los presupuestos para la conservación de carreteras es notoria. El aumento anual de kilómetros no coincide con el progresivo aumento de las cantidades que á este servicio se destinan, y es por tanto obligada la propuesta que los Ingenieros Jefes hacen de proyectos de reparaciones que se van ejecutando lentamente según los recursos disponibles.

Los proyectos de reparación para 1909, una vez oído el Cuerpo de Obras Públicas, han sido recogidos en el plan adjunto, cuya aprobación se propone á V. M. en el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, dieciséis de Enero de mil novecientos nueve.

SEÑOR.

A. L. R. P. de V. M.

José Sánchez Guerra.

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y á propuesta del Ministro de Fomento;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el adjunto plan de reparaciones de las carreteras del Estado para 1909.

Dado en Palacio á dieciséis de Enero de mil novecientos nueve,

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,
José Sánchez Guerra.

(Véase en el Anexo 2.º el estado referente á este Real decreto.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Dirección general de navegación y pesca marítima.

Sección de Hidrografía.

Al recibirse este Aviso, corríjanse los Planos, Cartas, Derroteros y Cuadernos de Faros correspondientes.

Grupo 9.º.—MAR DE CHINA.—Islas Filipinas.—Luzón.—Entrada de la Bahía de Manila.—Nueva luz de la Isla Caballo.—Avis aux Navigateurs número 390/2.313. Paris, 1908.

Número 52.—La luz blanca de ocultaciones de la isla Caballo (Aviso número 412 de 1908) tiene las características siguientes:

Carácter: Blanca de un grupo de 2 ocultaciones cada 32 segundos.

Alcance: 13 millas.

Altura sobre la pleamar: 96 metros.

Situación aproximada: 14° 22' 07" N. y 126° 49' 19" E. (120° 36' 59" E. de Gw.)

Fases: Luz, 17 segundos; ocultación, 4 segundos; luz, 7 segundos; ocultación, 4 segundos.

Sector de iluminación: Visible en todo el horizonte, menos cuando queda oculta por la isla del Corregidor.

Cuaderno de Faros número 8, página 192.

Carta número 482 de la sección V.

Derrotero número 33, página 372.

Costa Sur de Luzón.—Bahía de Tayabas.—Extinción de la luz de Pitogo.—Avis aux Navigateurs número 391/2.218, Paris, 1908.

Número 53.—Con fecha próxima se apagará definitivamente la luz de Pitogo. Situación aproximada: 13° 46' 31" N. y 128° 17' 49" E. (122° 05' 29" E. de Gw.)

Cuadernos de Faros número 8, página 192.

Carta número 59 A de la sección I.

OCEANO ATLÁNTICO DEL OESTE.—Estados Unidos.—Proximidades de la Bahía Penobscot.—Canal Two-Bush. Boya.—Avis aux Navigateurs número 391/2.216, Paris, 1908.

Número 54.—En el canal Two Bush se fondeó una boya cónica, pintada á fajas horizontales, rojas y negras, para marcar el banco cubierto con 8,7 metros de agua recientemente descubierto á una milla al S. 19° W. del faro de la isla de Two Bush. (Aviso número 951 de 1908).

Situación aproximada: 43° 56' 50" N. y 62° 52' 39" W. (69° 04' 59" W. de Gw.)

Carta número 588 de la sección IX.

Derrotero número 40, página 30.

Puerto de Boston.—Extracción de un casco.—Suspensión de una boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 390/2.210, Paris, 1908.

Número 55.—Habiéndose extraído el casco del vapor *Birmingham*, que se fué á pique en el canal principal de Boston, se retiró la boya luminosa que lo marcaba.

Situación aproximada: 42° 20' 35" N. y 64° 48' 31" W. (71° 00' 51" W. de Gw.)

Carta número 588 de la sección IX.

Entrada de Nantucket Sound.—Pollock Rip Slue.—Modificación en el balizamiento.—Avis aux Navigateurs número 390/2.211. Paris, 1908.

Número 56.—Cambios ocurridos en el balizamiento del Pollock Rip Slue.

La boya luminosa «Número 2 C», se trasladó y fondeó en el emplazamiento que ocupaba la boya cónica «Pollock Rip número 2», y esta última se colocó en la antigua posición de la boya luminosa.

Antigua situación de la boya luminosa «Número 2 C»: 41° 32' 55" N. y 63° 42' 26" W. (69° 54' 46" W. de Gw.)

Cuaderno de Faros número 5, página 134.

Carta número 588 A de la sección IX.

Bahía Delaware.—Luz anterior de la enfilación de Liston.—Modificaciones.—Avis aux Navigateurs número 392/2.226. Paris, 1908.

Número 57.—La luz anterior de la enfilación de Liston, se trasladó el 28 de Diciembre de 1908 unos 23 metros al N. 42° W. de su posición actual.

Las características de la nueva luz son las siguientes:

Carácter: Blanca de una ocultación cada 3 segundos.

Alcance: 12,5 millas.

Altura de la luz sobre el mar: 15 metros.

Situación aproximada: 39° 28' 58" N. y 69° 23' 12" W. (75° 35' 32" W. de Gw.)

Faro: Construcción de dos pisos, blanca con techo oscuro.

Cuaderno de faros número 5, página 188.

Carta número 324 A de la sección IX, Derrotero número 40, página 219.

Brasil.—Bahía de Ceara.—Punta Mucuripe.—Luz.—Avis aux Navigateurs número 393/2.232. Paris, 1908.

Número 58.—La luz de un destello blanco cada minuto de la punta Mucuripe, que á causa de avería fué reemplazada por una luz provisional fija blanca. (Aviso número 259 de 1908), se ha puesto de nuevo en servicio y aparece ahora de un destello blanco cada 10 segundos.

Situación aproximada: 3° 42' S. y 32° 15' 26" W. (38° 27' 46" W. de Gw.)

Cuaderno de Faros número 85 B. página 10.

Carta número 585 de la sección VIII.

Grupo 10.—OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE.—Francia.—Puerto de Saint-Nazaire.—Nueva entrada.—Noticias.—Avis aux Navigateurs número 399/2.265. Paris, 1908.

Número 59.—La zapata de mamposteía que existía entre los morros de los muelles de la nueva entrada del puerto de Saint-Nazaire, está actualmente rebajada hasta la cota de 6 metros más bajo del cero de las Cartas, como el fondo rocoso del antepuerto.

Carta número 150 a de la sección II.

Coreaux d'Oleron.—Desaparición accidental de la boya NE. del banco de Aguas.—Avis aux Navigateurs número 400/2.272. Paris, 1908.

Número 60.—Desaparecida accidentalmente la boya esfero-cónica negra, con mira cilíndrica, fondeada al extremo NE. del banco de Agnas, en los Coreaux d'Oleron, será reemplazada tan pronto como sea posible.

Situación aproximada: 45° 53' 00" N. y 5° 02' 51" E. (1° 09' 29" E. W de Gw.)

Carta número 150 a de la sección II.

Derrotero número 35, página 72.

CANAL DE LA MANCHA.—Proximidades de Calais.—Desplazamiento accidental de la boya Norte del pequeño banco Out Ruytingen.—Avis aux Navigateurs número 398/2.258. Paris, 1908.

Número 61.—La boya roja de huso, con mira cónica, que tiene el número 2, fondeada en la extremidad Norte del pequeño banco Out Ruytingen, en las proximidades de Calais, se ha corrido accidentalmente y se encuentra en la actualidad á 1,5 millas al NE. de su posición normal. Se colocará en su lugar tan pronto como las circunstancias lo permitan.

Situación normal aproximada: 51° 07' 25" N. y 8° 08' 55" E. (1° 56' 35" E. de Gw.)
Carta número 219 A de la sección II.
Derrotero número 35, página 356.

Puerto de Saint-Malo.—Cambio proyectado del carácter de la luz de los Noires.—*Avis aux Navigateurs* número 397/2.251. París, 1908.

Número 62.—La luz fija blanca del muelle de los Noires, en el puerto de Saint-Malo, será reemplazada, en fecha próxima, por una luz de un grupo de 2 destellos blancos cada 10 segundos.

Cuadernos de Faros serie B, página 138.
Carta número 207 de la sección II.
Derrotero número 35, página 185.

Rada de Saint-Malo.—Marca de Rochebonne.—*Avis aux Navigateurs* número 400/2.271. París, 1908.

Número 63.—Ha sido suprimida de la lista de marcas clasificadas, la marca de Rochebonne (muro semi-cilíndrico, elevado 9 metros sobre el terreno y 28 metros sobre la pleamar), situada al S. 89° W. del faro del mismo nombre sobre la cos. NE. de la rada de Saint-Malo.

Situación aproximada: 48° 40' 17" N. y 4° 13' 19" E. (1° 59' 01" W. de Gw.)
Carta número 207 de la sección II.

Inglaterra.—Canal de los Naeles. Nueva enfilación de entrada.—*Avis aux Navigateurs* número 398/2.260. París, 1908.

Número 64.—No existiendo el asta bandera del fuerte Warden la enfilación que dicha asta formaba con los árboles de Hill Farm para entrar en el canal de los Needles, viniendo del SW., debe ser reemplazada por la enfilación al N; 65° E del hotel de la Bahía Totland con la extremidad Este del fuerte de Golden Hill.

Situación aproximada del fuerte Warden: 50° 41' 15" N. y 4° 39' 49" E. (1° 32' 31" W. de Gw.)

Carta número 207 A de la sección II.
Derrotero número 35, página 485.

Southampton Water.—Modificaciones en el balizamiento del Calshot Spit.—*Avis aux Navigateurs* número 399/2.267. París 1908.

Número 65.—Modificaciones hechas en el balizamiento del Calshot Spit, en las proximidades de Southampton.

a) Una base negra, con una cruz de San Andrés negra, se estableció sobre los bancos de Calshot, a unos 650 metros al S. 49° E. del castillo de Calshot, demorando la torre Luttrell al N. 57° W.

b) La luz flotante de Calshot Spit se trasladó un cable al NE. y se encuentra actualmente a 10,4 cables al S. 36° E. del castillo de Calshot.

c) La boya luminosa «Black Jack» se trasladó un cable al Norte y se encuentra actualmente a 2,8 cables al S. 69° E. del castillo de Calshot.

Situación aproximada del castillo de Calshot: 50° 49' 15" N. y 4° 54' 04" E. (1° 18' 16" W. de Gw.)

Cuaderno de Faros serie C, página 32.
Carta número 207 de la sección II.
Derrotero número 35 página 494.

Grupo II.—MAR DEL NORTE.—Inglaterra.—Rada de Hull.—Reemplazo de una boya luminosa de campana por una boya luminosa ordinaria.—*Avis aux Navigateurs* número 399/2.266. París, 1908.

Número 66.—La boya roja luminosa de campana con una luz blanca de ocul-

taciones y marcada «N. 9 Anson», fondeada en la rada de Hull, en el río Humber, se reemplazó por una boya luminosa pintada a fajas verticales negras y blancas, con una luz blanca de una ocultación cada 4 segundos (luz, 2 segundos; ocultación, 2 segundos).

Situación aproximada: 53° 44' 00" N. y 5° 55' 49" E. (0° 16' 31" W. de Gw.)
Cuaderno de Faros serie C, página 82.
Carta número 239 de la sección II.

Río Humber.—Holme Ridge.—Supresión de una boya luminosa en ensayo.—Fondo de una boya ordinaria.—*Avis aux Navigateurs* número 398/2.259.

Número 67.—La boya negra luminosa de luz blanca con una ocultación cada 4 segundos, que se había fondeado para ensayo en lugar de la boya cónica negra número 8 en el lado SW. del banco Holme, en el río Humber (Aviso número 1.087 de 1908), se ha retirado y se volvió a fondear en su lugar la boya número 8.

Situación aproximada: 53° 38' 15" N. y 6° 02' 19" E. (0° 10' 01" W. de Gw.)
Carta número 239 de la sección II.

Holanda.—Zeegat del Texel.—Barcofaro «Haaks».—Modificaciones de la luz y de la señal de niebla.—*Avis aux Navigateurs* número 397/2.255. París, 1908.

Número 68.—Desde ahora la luz del barcofaro Haaks será de un destello blanco cada 15 segundos (destello, 2,5 segundos; ocultación, 12,5 segundos).

La sirena de niebla producirá un sonido de 2,5 segundos de duración cada 30 segundos.

Las señales hechas, en caso de avería de la sirena, no se han modificado.

Cuaderno de Faros serie B, página 334.
Carta número 44 de la sección II.

MAR MEDITERRÁNEO.—Gibraltar.—Cambio de nombres de los muelles del puerto.—*Avis aux Navigateurs* número 398/2.261. París, 1908.

Número 69.—El muelle del Comercio y el nuevo muelle de Gibraltar se llamará desde ahora muelle Norte y muelle Sur.

Situación aproximada: 36° 08' N. y 0° 50' E. (5° 21' 46" W. de Gw.)

Francia.—Proximidades de Tolón.—Istmo de las Sablettes.—Cable Telegráfico.—Balizas.—*Avis aux Navigateurs* número 401/2.277. París, 1908.

Número 70.—Para marcar la dirección y amarre de un cable telegráfico se estableció una enfilación en la playa de las Sablettes.

Dicha enfilación (N. 24° E.) está constituida por dos balizas a fajas horizontales blancas y azules, con mira circular blanca.

La baliza anterior se fijó a 20 metros del mar en los 43° 04' 43" N. y 12° 06' 11" (5° 53' 51" E. de Gw.)

La baliza posterior está situada a 43 metros al N. 24° E. de la precedente.

Esta enfilación pasa a 50 metros al Este de la caseta del telégrafo.

Plano número 801 de la sección III.
Derrotero número 4, página 135.

Cabo Benat.—Cable telegráfico.—Balizas.—*Avis aux Navigateurs* número 401/2.278. París, 1908.

Número 71.—Para marcar la dirección y amarre de un cable telegráfico, se estableció una enfilación en la bahía al

Este de la punta de la Trippe, cerca del cabo Benat.

Dicha enfilación (N. 2° W.) está constituida por dos balizas a fajas horizontales blancas y azules, con mira circular blanca.

La baliza anterior se fijó a 50 metros del mar aproximadamente en 43° 04' 28" N. y 12° 32' 59" E. (6° 20' 39" E. Gw.)

La baliza posterior está situada a 85 metros al N. 2° W. de la baliza anterior.

Esta enfilación pasa a 29 metros al Este de la caseta del telégrafo.

Carta número 237 de la sección III.
Derrotero número 4, página 149.

Islas Hyères.—Port Cros.—Cable telegráfico.—Balizas.—*Avis aux Navigateurs* número 401/2.279. París, 1908.

Número 72.—Para marcar la dirección y amarre de un cable telegráfico en la bahía de la Palu, en la isla de Port Cros, se estableció una enfilación.

Dicha enfilación (S. 30° E.) está constituida por dos balizas a fajas horizontales blancas y azules, con mira circular blanca.

La baliza anterior se fijó a 160 metros del mar aproximadamente en 43° 00' 40" N. y 12° 34' 45" E. (6° 22' 25" E. de Gw.)

La baliza posterior se situó a 40 metros al S. 30° E. de la precedente.

Carta número 237 de la sección III.
Derrotero número 4, página 152.

Grupo 12.—MAR MEDITERRÁNEO.—Francia.—Islas de Lerina.—Isla Santa Margarita.—Cable telegráfico.—Balizas.—*Avis aux Navigateurs* número 401/2.280. París, 1908.

Número 73.—En la isla Santa Margarita se estableció una enfilación para marcar la dirección y amarre de un cable telegráfico.

Dicha enfilación (S. 25° W.) está constituida por las balizas de fajas horizontales blancas y azules, con mira circular blanca.

La baliza anterior se fijó a 15 metros del mar en los 43° 31' 27" N. y 13° 15' 10" E. (7° 02' 50" E. de Gw.)

La baliza posterior está situada a 22 metros al S. 25° W. de la precedente.

Carta número 252 de la sección III.
Derrotero número 4, página 168.

Cannes.—Cable telegráfico.—Balizas.—*Avis aux Navigateurs* núm. 401/2.281. París, 1908.

Número 74.—En la punta Coissette se estableció una enfilación para marcar la dirección y amarre de un cable telegráfico.

Dicha enfilación (N. 28° W.) está constituida por dos balizas a fajas horizontales blancas y azules, con mira circular blanca.

La baliza anterior está empotrada en un muro de mampostería construido al borde del mar en los 43° 32' 08" N. y 13° 14' 41" E. (7° 02' 21" E. de Gw.)

La baliza posterior está situada a 16 metros al N. 28° W. de la baliza anterior.

Esta enfilación pasa a 770 metros al E. de la caseta del telégrafo.

Carta número 252 de la sección III.
Derrotero número 4, página 167.

Antibes.—Cable telegráfico.—Balizas.—*Avis aux Navigateurs* núm. 401/2.282. París, 1908.

Número 75.—En Antibes, al Norte del fuerte Carré, se estableció una enfilación para marcar la dirección y amarre de un cable telegráfico.

Dicha enflación (Oeste) está constituida por dos balizas á fajas horizontales blancas y azules, con mira circular blanca.

La baliza anterior se fijó á 45 metros del mar en los 43° 35' 34" N. y 13° 18' 56" E. (7° 07' 36" E. de Gw.)

La baliza posterior se situó á 50 metros al Oeste de la baliza anterior.

Esta enflación pasa á 33 metros al Este de la caseta del telégrafo.

Carta número 252 de la sección III.
Derrotero número 4, 171.

Menton.—Cambio proyectado del carácter de la luz.—Avis aux Navigateurs número 397/2.252. Paris, 1908.

Número 76.—En fecha ulterior, que se dirá, la luz fija blanca del puerto de Menton será reemplazada por una luz blanca de una ocultación cada cuatro segundos.

Situación aproximada: 43° 46' 31" N. y 13° 43' 01" E. (7° 30' 41" E. de Gw.)

Cuadernos de Faros serie E, página 60.
Carta número 242 de la sección III.
Derrotero número 4, página 179.

Isla de Malta.—Puerto de la Valette.—Enflación de entrada.—Avis aux Navigateurs número 400/2.273. Paris, 1908.

Número 77.—La enflación de entrada del puerto de la Valette: (La baliza de la colina Corradino con la torre vigía de la punta Isola) que debido al estado de adelanto de los trabajos del rompeolas Saint-Elme, no debe emplearse al Norte de este rompeolas (ayiso 1.026 de 1908), debe continuar utilizándose al estar por dentro de él para pasar al Este del banco que bordea la punta Imghergeb.

Situación aproximada de la punta de Saint-Elme: 35° 54' N. y 20° 43' 34" E. (14° 31' 14" E. de Gw.)

Plano número 631 de la sección III.
Derrotero número 4, página 604.

Cerdeña.—Puerto de Terranova.—Fondeo de boyas.—Avis aux Navigateurs número 396/2.247. Paris, 1908.

Número 78.—Se fondearon dos boyas barriles al Sur de islote Mezzo en el canal que conduce al puerto de Terranova.

La boya Norte está fondeada en las siguientes marcaciones: La luz de la isla Blanca al N. 64° E. á unos 745 metros, y la luz roja del muelle SE. de Terranova al N. 70° W.

La boya Sur está fondeada en las marcaciones siguientes: La luz de la isla Blanca al N. 61° E. á unos 810 metros, y la luz roja del muelle SE. al N. 62° 31' W.

Situación aproximada de la luz de Blanca: 40° 55' 22" N. y 15° 43' 26" E. (0° 31' 05" E. de Gw.)

Carta número 465 de la sección III.
Derrotero número 4, página 364.—El Director General, Emilio Luanco.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Subsecretaría.

Relación de los individuos que previo reconocimiento y examen que determina el artículo 11 de la ley de 27 de Febrero último han sido admitidos por la Junta á que se refiere el artículo 5.º de la misma como aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad con derecho á ocupar las vacantes que en el mismo existan y le correspondan.

RELACION DE VALENCIA

D. Francisco Novella Gonzalez.

- » Pedro Guillén Jarque.
- » Ramón Aguilar Peris.

D. José Gimeno Maygrach.

- » Carlos de la Peña Pla.
- » José Pla Guillén.
- » Emilio Marín López.
- » José Núñez Ferrer.
- » Agustín Villar Ferrer.
- » Joaquín Raga Roca.
- » Juan Albarola Vercher.
- » Manuel Sotero Grande.
- » Blas Ferrer Puertes.
- » Miguel Simó Rua.
- » Julián Moll Tarragó.
- » José Santamaría Expósito.
- » Antonio Cuesta Navarro.
- » Joaquín Camarena Alvero.
- » Vicente Villar y Ferrer.
- » Vicente Martín Alcañiz.
- » Eduardo Almela Vázquez.
- » Vicente Barceló Martínez.
- » José Andrés Pastor Candeli.
- » Ricardo Collado Blasco.
- » Antonio Aznar Montagut.
- » Justo Herrero Espi.
- » José María Aguilar Gómez.
- » José Peralt Mañer.
- » Antonio Asunción Ferrer.
- » Blas Ingresa Coll.
- » Vicente Sales Torres.
- » José Escribá Miñana.
- » Juan Bautista Vila Candais.
- » Francisco Beltrán Gascó.
- » Antonio Sánchez Haba.
- » Joaquín Blanes Serra.
- » Santiago García Zafrilla.
- » Miguel Eucarella Borreda.

RELACION DE MADRID

D. Cecilio Fernández Domínguez.

- » Francisco Azcona Gorroy.
- » Laureano Bardera Barraja.
- » Rafael de la Cruz Expósito.
- » Sebastián Sandobal García.
- » Andrés Iniesta Ortiz.
- » José Vargas Villegas.
- » Fernando Rodríguez Fernández.
- » Andrés Fernández Torres.
- » Antonio Barea Arcediano.
- » Vicente Rodríguez Torres.
- » Marcial Serrano Ramos.
- » José González Almeida.
- » Mateo Román Abad.
- » José Barbolina Blanco.
- » Reyes Zamorra Sánchez.
- » Pablo Delgado Monje.
- » Nicolás Encinas Miranda.
- » Benito Fernández García.
- » Mariano Cabello Ternas.
- » Angel Pérez Chércoles.
- » Rafael López López.
- » Diego Herrero García.
- » Juan Hernández Ruiz.
- » José Olivares Pascual.
- » Rafael de Castro Ortega.
- » Silvestre Reina Miñarro.
- » Salustiano Hernández Remacha.
- » Pío Sanz López.
- » José Alcaire Moreno.
- » Manuel Gallo Juez.
- » Mariano Domínguez Sánchez.
- » Gabriel López López.
- » Isidro Montero González.
- » Valeriano Herráiz Carrizo.
- » Juan López Asensio.

Madrid, 18 de Enero de 1909.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla una auxiliaria, afecta al sexto grupo, dotada con la gratificación anual de 1.000 pesetas, la cual ha de proveerse

por oposición libre, según lo dispuesto por Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901, aclarado por la Real orden de 4 de Febrero de 1903 y demás disposiciones vigentes. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad, ser Doctor en la Facultad ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado: condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan, desde luego, que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 10 de Enero de 1909.—El Subsecretario, Silió.

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Derecho mercantil internacional y Legislación de Aduanas de las Escuelas Superiores de Comercio de Bilbao y Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, se hace público, para conocimiento de los señores opositores á las Cátedras de Derecho mercantil internacional y Legislación de Aduanas, de las Escuelas Superiores de Comercio de Bilbao y Zaragoza, que el Tribunal se reunirá para dar comienzo á los ejercicios el día 13 del próximo mes de Febrero, á las tres de la tarde, en el local de la Escuela Superior de Comercio de esta Corte, calle de los Madrazo.

El cuestionario se hallará á disposición de los señores opositores en dicho Establecimiento desde el día 5 del expresado mes, por el término de ocho días.

Los que no se presenten al ser llamados por el Tribunal ni justifiquen su falta en debida forma, quedarán excluidos, y lo mismo aquellos que no llenen los requisitos legales en cuanto á la documentación reglamentaria y presentación del trabajo doctrinal y el programa.

Madrid, 16 de Enero de 1909.—El Presidente del Tribunal, C. Crespo.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Geografía descriptiva general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal, del Instituto de Albacete (turno de Auxiliares).

Se anuncia á los señores opositores que el día 10 de Febrero, á las once de la mañana, y en el Museo Arqueológico Nacional se constituirá el Tribunal.

Madrid, 17 de Enero de 1909.—El Presidente, El Conde de Cedillo.